

<u>EXPTE.</u>	<u>NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO</u>
01200203495	LEONARDO SEGURA DORADO C/ PLUS ULTRA, Nº 2, 4-4 04005 - ALMERIA
01200203705	YOLANDA JIMENEZ BARRAGAN C/ PILARES, Nº 44, 2º- 1ª 04006 - ALMERIA
01200203885	MONTserrat RODRIGUEZ CERVILLA C/ LEVANTE, Nº 4, 2º G 04740 - ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
01200203992	CARMEN GOMIZ DIAZ C/ COLON, Nº 2 04560 - GADOR (ALMERIA)
01200204041	MARTHA AQUINO LEBRON C/ BARRANQUIZO DE LOS POLITOS, 2, BAJO 04638 - MOJACAR PLAYA (ALMERIA)
01200204046	MANUEL PALOMAR JUAREZ C/ TARRASA, 3 04770 - ADRA (ALMERIA)
01200204100	MANUEL RUIZ MOYA C/ PASAJE PETENERA, 14 04009 - ALMERIA
01200294100	NOELIA GUERRA FERNANDEZ C/ RIO CHICO, 34 -PLANTA BAJA 04700 - EL EJIDO (ALMERIA)
01200204121	RAMON TORRES FERNANDEZ AVDA. DE LA VIÑA, s/n 04867 - MACAEL (ALMERIA)
01200204125	ANA MARIA GUALDA RODRIGUEZ CARRETERA DE MALAGA, 18 04710 - SANTA MARIA DEL AGUILA (ALMERIA)
01200204185	Mª DEL CARMEN LOPEZ MIRANDA C/ RIO GUADIANA - ED. FRANIANA 04738 - VICAR (ALMERIA)
01200204704	ROSARIO CESTERO MUGICA C/ RICARDOS, Nº 11- CENTRO DE LA MUJER 04001 - ALMERIA
01200204714	MHAMED ZOUTAT C/ CARRETERA DE IRYDA, 13 04745 - LA MOJONERA (ALMERIA)
01200204765	VALENTINE NWADIKE CORTIJO DE MARIN, 29 04740 - ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

EDICTO de 3 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

<u>EXPTE.</u>	<u>NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO</u>
01200100875	GINES CAPARROS AMADOR
01200193034	MARIA VAZQUEZ GONGORA C/ VICASOL, Nº 1, 1º, PTA. 2 04738 - PUEBLA DE VICAR (ALMERIA)
01200200069	EVA MARIA ZARAGOZA MARTINEZ C/ JOSE ARTES DE ARCOS, Nº 34, OFICINA E bis 04004 - ALMERIA
01200201039	ANTONIO CASTRO GARCIA C/ NATALIO RIVAS, 5-4º B 04770 - ADRA (ALMERIA)
01200201425	JOSE ENRIQUE DEVIA URREGO
01200201444	JOSE ANTONIO MONTOYA NIETO
01200201591	PEDRO MULERO MACHADO 04600 - HUERCAL-OVERA (ALMERIA)
01200201593	JOSE VENTEO SANTIAGO ALBOX (ALMERIA)
01200201932	JUAN FRANCISCO VIEDMA GUIRADO
01200201951	JUAN MANUEL LOPEZ BIOSCA
01200202455	MOURAD BOUZERTIT
01200202566	FRANCISCO PRADOS LOPEZ 04760 - BERJA (ALMERIA)
01200202578	BOUBEKEUR GARAMI
01200203198	JOSE VAQUERO RAYA
01200203275	ANTONIO FRANCISCO BRAO GRANADOS

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Organismo Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 3 de marzo de 2003.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Organismo Jurisdiccional competente en la causa

principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 3 de marzo de 2003.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 26 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica Línea Aérea de 25 kV Suministro a Fábrica de Harina en Polígono Industrial en Torreperogil (Expte. 8452). (PP. 742/2003).

Con fecha 30 de septiembre de 2002 se ha dictado Resolución por la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía por la que se otorga la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica «Línea Aérea de 25 kV Suministro a Fábrica de Harina en Polígono Industrial en Torreperogil», previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectos en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 10 de abril de 2003 en el Ayuntamiento de Torreperogil.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada», asume la condición de beneficiaria.

Relación de Propietarios

Finca: 2,22.
Titular: Purificación Gómez LaMayor.
Pol.: 21,23.
Parc.: 23,1.
Hora: 9,30.

Finca: 3.
Titular: Julia Martínez Fernández.
Pol: 21.

Parc.: 24.
Hora: 10,00.

Finca: 8.
Titular: Julia Hernández Fonta.
Pol.: 21.
Parc.: 37.
Hora: 10,15.

Finca: 9.
Titular: Luisa Torres Frías.
Pol.: 21.
Parc.: 39.
Hora: 10,30.

Finca: 10.
Titular: Juan María Gallego López.
Pol.: 21.
Parc.: 40.
Hora: 10,45.

Finca: 11.
Titular: Andrés Hidalgo Rosales.
Pol.: 21.
Parc.: 41.
Hora: 11,00.

Finca: 15.
Titular: Cristóbal Molero Piñas.
Pol.: 22.
Parc.: 27.
Hora: 11,15.

Finca: 20.
Titular: Hnos. Rosales García.
Pol.: 22.
Parc.: 13.
Hora: 11,30.

Finca: 23.
Titular: Manuela Guerrero Martínez.
Pol.: 23.
Parc.: 2.
Hora: 11,45.

Finca: 44.
Titular: Ildelfonso Domínguez Chaves.
Pol.: 24.
Parc.: 11.
Hora: 12,15.

Finca: 45.
Titular: María Reverte Vela.
Pol.: 24.
Parc.: 10.
Hora: 12,30.

Jaén, 26 de febrero de 2003.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

ANUNCIO de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de información pública sobre propuesta de perímetro de protección de las Aguas Minerales Los Villares, del término municipal de Córdoba. (PP. 434/2003).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41.2 del Real Decreto 2857/1998, de 25 de agosto, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia que en el trámite de autorización de explotación de las aguas minerales